



TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES
CHILE

ACTA DE PROCLAMACIÓN
SEGUNDA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADORES REGIONALES
CUADRIENIO 2021 - 2025

OSCAR CRISÓSTOMO LLANOS

En Santiago de Chile, a nueve de julio de dos mil veintiuno, se reúne en sesión extraordinaria el Tribunal Calificador de Elecciones bajo la presidencia de su titular, Ministra señora Rosa Egnem Saldías y los Ministros don Juan Eduardo Fuentes Belmar, don Ricardo Blanco Herrera, don Jorge Dahm Oyarzún y don Jaime Gazmuri Mujica, quienes teniendo presente:

Los artículos 95 de la Constitución Política de la República, 9° letra c) de la Ley N°18.460, Orgánica Constitucional sobre el Tribunal Calificador de Elecciones y 95 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, entregan a esta Magistratura competencia para formar el Escrutinio General, calificar y proclamar los candidatos electos de la Segunda Votación de la elección de Gobernadores Regionales realizada el trece de junio de dos mil veintiuno.

Habiéndose verificado el presupuesto del artículo 98 bis de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, se proclama como Gobernador de la Región de Ñuble a don **Oscar Crisóstomo Llanos**.

ROSA DEL CARMEN EGNEM SALDIAS
Fecha: 12/07/2021

JUAN EDUARDO FUENTES BELMAR
Fecha: 12/07/2021

RICARDO LUIS HERNAN BLANCO HERRERA
Fecha: 12/07/2021

JORGE GONZALO DAHM OYARZUN
Fecha: 12/07/2021

JAIME RODRIGO GAZMURI MUJICA
Fecha: 12/07/2021

CARMEN GLORIA VALLADARES MOYANO
Fecha: 12/07/2021





**CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE
REGION DE ÑUBLE**

JURAMENTO

Juráis o prometéis cumplir fielmente el cargo de Gobernador Regional de Ñuble y de Presidente del Consejo Regional de Ñuble, con total apego a la Constitución de la República y Leyes de nuestro país.



**Óscar Manuel Crisóstomo Llanos
Gobernador Regional de Ñuble
Presidente del Consejo Regional
de Ñuble.**



**Jorge Ruiz Parada
Secretario Ejecutivo y
Ministro de Fe
Consejo Regional de Ñuble**